



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Informe Técnico de Revisión - Observaciones de la DNGAAyEA sobre el EsIA del Registro Sísmico Offshore 3D Área CAN 102 - ARGENTINA

Informe Técnico

Observaciones de la DNGAAyEA sobre el EsIA del Registro Sísmico Offshore 3D Área CAN 102 - ARGENTINA

Introducción

Referencia: EX-2020-43785653- -APN-DNEYYP#MDP - INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN

NO-2022-119808471-APN-DEIAYARA#MAD: Nota DNGAAYEA - Presentación nuevo EsIA - EX-2020-43785653- -APN-DNEYYP#MDP - Registro Sísmico Offshore 3D Área CAN 102, de YPF S. A.

Se elabora el presente Informe en respuesta a la solicitud de la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental recibida mediante NO-2022-119808471-APN-DEIAYARA#MAD del pasado 7 de noviembre, en el marco del EX-2020-43785653- -APN-DNEYYP#MDP – "Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental para proyectos hidrocarburíferos en plataforma continental", por el que tramita el procedimiento de evaluación de impacto ambiental conforme lo dispuesto por la Resolución Conjunta No 3/2019 de la Secretaría de Energía y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, del proyecto "Registro Sísmico Offshore 3D Área CAN 102".

En la referida Nota se informa que YPF S.A. con CUIT 30-54668997-9, en carácter de proponente del citado proyecto, ha presentado una segunda versión de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) entre los órdenes 131 a 195 en las tramitaciones de referencia y, a los fines de la elaboración del Informe Técnico de Revisión se solicita a esta DNGAAyEA, expedirse respecto de los comentarios y consideraciones realizadas por el área a su cargo mediante NO-2022-04826103-APN-DNGAAYEA#MAD e IF-2022-04798338-APN-DNGAAYEA#MAD de orden 94 en relación a:

- Documento de respuestas realizado por el proponente detallando la incorporación de los requerimientos realizados en base al primer EsIA presentado (IF-2022-117126237-APN-DTD#JGM (de orden 191), y
- las modificaciones introducidas en la segunda versión del EsIA.

El EsIA y el documento de respuestas han sido realizados por la empresa consultora Serman & Asociados S.A.

El equipo técnico de la DNGAAyEA ha analizado los párrafos del EsIA correspondientes a las observaciones realizadas en la revisión anterior y el documento de respuestas a dichas observaciones presentados por la empresa YPF S.A. a los efectos de considerar los aspectos referentes al marco de las competencias específicas de esta Dirección Nacional. Se deja constancia que se hubiera requerido contar con un mayor tiempo para la revisión completa de los documentos de la nueva versión del EsIA presentado por la empresa.

Asimismo, se destaca que sería oportuno contar con mayor información bibliográfica específica sobre los posibles impactos de la actividad de exploración de hidrocarburos costa afuera sobre la biodiversidad marina en Argentina. En este contexto, a los fines de este análisis, los trabajos realizados en otras partes del mundo con iguales grupos taxonómicos (aunque pudieran comprender otras especies), se han considerado como la mejor información disponible de fuente secundaria. Dichos trabajos han sido citados en las distintas secciones del EsIA e incluidos en la bibliografía. Igualmente, se resalta que dicha información no supe totalmente los niveles de incertidumbre procedente de la ausencia de información específica local.

A continuación, se desarrollan las consideraciones pertinentes:

Observaciones específicas

Plancton, bentos, peces, crustáceos, moluscos y pesquerías

Con relación al plancton, se señala nuevamente que las medidas de mitigación no pueden estar asociadas al Programa de Monitoreo de Fauna Marina (P1) ya que este programa no se encuentra relacionado con ese grupo.

Aves marinas

Se han subsanado y/o aclarado las observaciones realizadas por esta Dirección Nacional en la instancia de revisión anterior (IF-2022-04798338-APN-DNGAAYEA#MAD).

Tortugas marinas

Se han subsanado y/o aclarado las observaciones realizadas por esta Dirección Nacional en la instancia de revisión anterior (IF-2022-04798338-APN-DNGAAYEA#MAD).

Mamíferos marinos

Si bien las especies de mamíferos relevantes en el área del proyecto se encuentran consideradas adecuadamente, se observan inconsistencias entre las tablas de los Capítulos 5 (Línea de Base) y Capítulo 7 (Análisis de Sensibilidad).

Por otro lado, se han subsanado y/o aclarado el resto de las observaciones realizadas por esta Dirección Nacional en la instancia de revisión anterior (IF-2022-04798338-APN-DNGAAYEA#MAD).

Áreas protegidas y sensibles

Se han subsanado y/o aclarado las observaciones realizadas por esta Dirección Nacional en la instancia de revisión anterior (IF-2022-04798338-APN-DNGAAYEA#MAD).

Análisis de Sensibilidad y Evaluación de Impactos Ambientales

La observación realizada anteriormente sobre la determinación de las Áreas de Influencia directa e indirecta se basó en los cambios en el comportamiento de la fauna marina. Al respecto, cabe destacar que los cambios en el comportamiento de la fauna marina por exposición al ruido podrían tener efectos adversos tanto en la zona de influencia directa como indirecta.

Impactos acumulativos y/o sinérgicos

Se ha realizado un análisis preliminar de los potenciales impactos acumulativos tanto con otras actividades como con otros proyectos de prospección sísmica en los bloques adyacentes. Se ha presentado un cronograma de los proyectos en los diferentes bloques de la zona, indicando las empresas a cargo de los mismos. Asimismo, se realizó una modelación sobre una situación hipotética de superposición temporal del proyecto con otro a una distancia de 20 km.

Se considera que, si bien el análisis realizado resulta útil para considerar potenciales impactos acumulativos y/o sinérgicos, es importante que se mantengan los contactos con las otras empresas y la coordinación de actividades, en caso de que surjan nuevas situaciones no previstas en dicho análisis.

Medidas de Mitigación

Con relación a los impactos considerados en el PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE IMPACTOS NO RELACIONADOS CON EL SONIDO SOBRE LA FAUNA MARINA, se incluye a los efectos potenciales del ruido generado por las operaciones sísmicas sobre los organismos marinos. Este impacto no corresponde a este programa.

Por otro lado, no quedan claros los procedimientos establecidos entre las instituciones para abordar un incidente en altamar con la fauna marina ni quienes serían los responsables.

Es importante no confundir el trabajo llevado a cabo a través de la Red Federal de Asistencia a Varamientos de Fauna Marina, el cual difiere de lo que debe realizarse ante colisiones que ocurran en el mar.

Conclusiones

El equipo técnico de la DNGAAyEA ha analizado los párrafos del EsIA correspondientes a las observaciones realizadas en la revisión anterior y el documento de respuestas a dichas observaciones presentados por la empresa YPF S.A. a los efectos de considerar los aspectos referentes al marco de las competencias específicas de esta Dirección Nacional.

Se identificaron algunos aspectos que son relevantes para reducir los impactos de la actividad sobre la biodiversidad marina. Si bien los mismos ya fueron considerados, se resaltan a continuación:

- Se destaca la importancia de que las medidas de mitigación que han sido incorporadas en el EsIA con respecto a la fauna marina, sean llevadas a cabo a fin de reducir los impactos sobre la misma, de acuerdo con el Protocolo para la Implementación del monitoreo de fauna marina en prospecciones sísmicas, aprobado por Resolución MAyDS 201/2021.
- Entre las medidas de mitigación, se destaca la importancia de la utilización de protectores de tortugas marinas en las boyas terminales, como medida de mitigación adicional, dado que el proyecto se realizará

en el área utilizada como corredor migratorio por estos reptiles que son especies vulnerables y protegidas.

- Con respecto a la potencial superposición espacial o temporal con otros proyectos, es importante que se mantengan los contactos con las otras empresas y la coordinación de actividades, en caso de que surjan nuevas situaciones no previstas en el análisis realizado en el EsIA.